

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012

RATIFICA IFE EL NO USO DE ESPACIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN

El Instituto Federal Electoral (IFE) ratificó que, durante las intercampañas, los precandidatos o candidatos, partidos políticos y coaliciones no deberán hacer uso de los espacios en radio y televisión, porque "no es un periodo para la competencia electoral" y "la Ley Electoral les impide realizar actos anticipados de campaña". Esto al recordar que las intercampañas tienen una duración de seis semanas, del 16 de febrero al 31 de marzo próximos. "Los actos de campaña que no se deben realizar anticipadamente son las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en los que los precandidatos, candidatos y partidos promuevan ante el electorado sus candidaturas y la propaganda orientada en ese mismo sentido, tampoco se debe realizar (art. 228 del Cofipe)." Los medios de comunicación podrán realizar entrevistas y difundir piezas noticiosas sobre los partidos políticos y coaliciones sin transgredir las disposiciones sobre la compra o adquisición de tiempo aire en la radio y la televisión. (EL SOL DE MÉXICO, P.11, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

PRD QUIERE SPOTS DE TRES MINUTOS EN HORARIO ESTELAR

Después de los resultados electorales de 2006, en los cuales resultó ganador Felipe Calderón, actual presidente de México, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y sus legisladores presionaron para que se modificara la integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) y, sobre todo, la Ley Electoral para que se evitaran los mensajes pagados en los medios electrónicos de comunicación, misma que se reformó en 2007. Ahora, cinco años después, el sol azteca quiere cambiar otra vez el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) para que su candidato, Andrés Manuel López Obrador, pueda transmitir mensajes y propuestas de tres minutos por cada hora durante el horario estelar, es decir, entre las ocho y las once de la noche. Mediante una iniciativa que presentará Pablo Gómez, senador perredista, se pide eliminar lo que llama el fenómeno de "spotización" durante la campaña y que en lugar de que los medios transmitan spots de 30 segundos o hasta un minuto, el IFE distribuya los 48 minutos a los que tienen derecho los partidos al día, en horario "prime time". (LA RAZÓN, P.3, EUNICE O. ALBARRÁN)

CHIAPAS

RENUNCIAN AL PRD CUATRO DIPUTADOS Y UN ALCALDE

Cinco integrantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Chiapas, cuatro diputados y un presidente municipal, renunciaron a su militancia debido a que rechazan la designación de María Elena Orantes como candidata de dicho partido a la gubernatura del estado, pues la consideraron una imposición de los dirigentes nacionales. Se trata de los legisladores Patricia Sánchez López, Lester Hernández Esquinca, Manuel Sánchez Guzmán, María Elena Torres y Rosario Pariente Gavito, quienes ante la tribuna del Congreso local anunciaron su renuncia al partido, al calificar la selección de Orantes como un atentado a la democracia interna del perredismo. (MILENIO DIARIO, P. 28, DE LA REDACCIÓN)

SEGUNDO AMPARO A SALAZAR MENDIGUCHÍA

Un juez federal otorgó el segundo amparo favorable a Pablo Salazar Mendiguchía, ex gobernador de Chiapas, que deja sin efectos el aseguramiento de un inmueble como parte de las medidas emprendidas por la justicia chiapaneca en su contra. En la resolución del juicio de amparo, el juez argumentó que la autoridad no realizó una ponderación integral del material probatorio y que seleccionó de manera discrecional aquellas pruebas o segmentos de éstas, con el único propósito de justificar el aseguramiento, pues no expuso ninguna consideración lógica y jurídica que lo justificara, limitándose a realizar inferencias pero sin aportar los medios probatorios que sostuvieran sus erróneas afirmaciones. (MILENIO DIARIO, P. 28, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012

DISTRITO FEDERAL

DEFINE HOY EL PRD PRECANDIDATURAS

Después de semanas de negociaciones entre las diversas fuerzas políticas, hoy el Consejo Electivo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) definirá a los precandidatos a las 16 jefaturas delegacionales y 40 diputaciones locales de las izquierdas. Luego de que el sábado pasado postergaran las designaciones por no tener los acuerdos necesarios, Dolores Padierna, secretaria general del partido, aseguró que por medio de un esquema mixto, acuerdo y encuesta, se darán a conocer las determinaciones para todos los contendientes. Sostuvo que ya hay acuerdos políticos en la mayoría de las demarcaciones, sin embargo, indicó que en las que no existe, se realizará una encuesta para definir a los abanderados, lo cual quebrantaría la convocatoria partidista ya que ésta señala que se tendrían que haber realizado el 4 y 5 de febrero. (MILENIO DIARIO, P. 25, JOSÉ ANTONIO BELMONT E ILICH VALDEZ)

MANCERA PIDE AL IEDF DEFINIR QUÉ SÍ SE PUEDE HACER EN ESTE LAPSO

A dos días de que concluyan las precampañas en la ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, virtual candidato del Movimiento Progresista para la jefatura de gobierno capitalino, llamó al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) definir lo que podrá o no hacer a partir de este miércoles y antes del 29 de abril, cuando empiezan las campañas formales, como lo establece el Calendario General para el Proceso Electoral en el DF 2011-2012. La misma pregunta realizó Beatriz Paredes Rangel, precandidata del PRI al gobierno de la ciudad, para saber cómo proceder en cuanto a los tiempos electorales y no incurrir en violaciones que pudieran llegar hasta la cancelación del registro. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 16, HÉCTOR CRUZ)

INICIA EL IEDF SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS DE CASILLA

Para dar continuidad a los trabajos preelectorales con miras a la instalación de mesas receptoras del voto para el próximo 1 de julio, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) dio a conocer que los residentes capitalinos, cuyo primer apellido inicie con la letra "S" y estén registrados, en el padrón electoral, son los candidatos para fungir como funcionarios de casilla durante el próximo proceso electoral local. De acuerdo con el sorteo, se seleccionará a los ciudadanos a partir de aquellos que nacieron en julio hasta alcanzar el 10% de cada sección electoral, es decir, que de ser necesario, se continuará la selección con los que hayan nacido en agosto, y luego septiembre, y así hasta completar la lista total de 117 mil funcionarios de casilla que se requieren para la elección. (EL SOL DE MÉXICO, P. 3, FILIBERTO CRUZ)

EN CAMPAÑAS SIEMPRE HABRÁ LA GUERRA SUCIA ELECTORAL: EBRARD

Luego de que Enrique Peña Nieto, candidato presidencial del PRI, acusara una "guerra sucia" para desestimular a su partido, Marcelo Ebrard, jefe de gobierno del Distrito Federal, señaló que esto es parte de la competencia política, y en las campañas ocurre. "Todo lo que es campaña sucia siempre tiene un efecto adverso", indicó Ebrard, dijo que si las acusaciones salieron de la Procuraduría General de la República (PGR) y están fundamentadas, entonces se debe continuar la investigación y esclarecer los hechos. "Si la Procuraduría tiene elementos sobre quien sea, no importa de qué partido sea, pues los va a tener que presentar y procesar", agregó. (DIARIO DE MÉXICO, P. 6, DE LA REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012

MORELOS

PRECANDIDATOS DE PAN, PRI Y PRD EN MORELOS PIDEN SER INVESTIGADOS

Los precandidatos al gobierno de Morelos del PAN, Alejandro Villarreal Gasca; del PRI, Amado Orihuela Trejo, y Graco Ramírez, del PRD, se manifestaron por un proceso limpio y sin trampas o su judicialización. Además, para evitar problemas, pidieron ser investigados y desechar cualquier relación con la delincuencia organizada, que pudiera ensuciar el proceso electoral que inicia el 17 de abril. En este sentido, Amado Orihuela Trejo, manifestó que para lograr la victoria el 1 de julio, su partido ha definido una política de trabajo basada en el contacto con la gente. Por su parte, Alejandro Villarreal Gasca, lamentó que dentro del proceso interno de su partido se presenten actitudes contra las que ha luchado Acción Nacional, como son las amenazas y la compra de conciencias. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 7, RENÉ VEGA GILES)

POR UNANIMIDAD RATIFICA TEPJF TRIUNFO DE FAUSTO VALLEJO EN MICHOACÁN

Por unanimidad la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la decisión del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) de declarar válida la elección en dicho estado y a Fausto Vallejo Figueroa como el ganador de la contienda. Los magistrados debatieron diferentes tópicos sobre la elección en la entidad, destacando lo relacionado con la presunta injerencia del crimen organizado en la elección, así como con la difusión del cierre de campaña de Vallejo Figueroa por CB Televisión. Por lo que toca a la validez de la elección, los magistrados avalaron el proyecto de sentencia elaborado por Flavio Galván Rivera, confirmando la declaratoria de legalidad y validez de la elección y de gobernador electo del estado, efectuada por el TEEM. Asimismo se confirmó el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez al ciudadano Fausto Vallejo Figueroa, candidato propuesto por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Flavio Galván Rivera, magistrado del TEPJF, habló de deficiencias en las argumentaciones de los partidos, de ahí que en muchos casos sus agravios se declaren inoperantes. María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del TEPJF, al sumarse al proyecto de sentencia dijo que no es suficiente que se hagan valer las irregularidades en un proceso electoral para que pueda llegarse a la sanción máxima que es la nulidad, "es necesario probar". Salvador Olimpo Nava Gomar, magistrado del TEPJF, se dijo coincidente con los puntos resolutivos pero no con los argumentos esgrimidos, en el caso de la tarjeta efe señaló que es un mecanismo ingenioso por parte del PRI, "aquí hay que ver qué tipo de democracia y elecciones queremos, debemos ver si queremos el modelo a partir de una dádiva y un beneficio". Constancio Carrasco Daza, magistrado del TEPJF, señaló, "estamos a un día de la protesta constitucional en Michoacán, y son los tiempos los que nos imponen estar sesionando a estas horas". Pedro Penagos López, magistrado del TEPJF, señaló que no obstante reconocer que se pueden haber dado hechos de violencia en la elección, no se puede decir que fue generalizada e incidió en el resultado de la elección. (EL CAMBIO DE MICHOACÁN.COM, DE LA REDACCIÓN; MI ZAMORA.COM, DE LA REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, NICOLÁS CASIMIRO; EL UNIVERSAL.COM, NAYELI CORTÉS; EL FINANCIERO, P. 30, POLÍTICA MANUEL VELÁZQUEZ; EXCÉLSIOR, P. 21, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; OVACIONES, P. 2, POLÍTICA, PATRICIA RAMÍREZ; REFORMA, P. 17, ESTADOS, ITXARO ARTETA; LA JORNADA, P. 10, POLÍTICA, JOSÉ ANTONIO ROMÁN; EL FINANCIERO, P. 30, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; EXCÉLSIOR, P. 21, ESTADOS, AURORA ZEPEDA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012

ORDENA TEPJF CANCELAR SANCIONES AL PRI Y A FAUSTO VALLEJO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en una votación dividida, ordenó al Instituto Federal Electoral (IFE), cancelar las sanciones al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a Fausto Vallejo, candidato a gobernador en Michoacán, por la transmisión de su cierre de campaña, pero sancionar a la televisora por cable, Medio Entertainment, S.A. de C.V. Los magistrados consideraron que la televisora violó la Ley Electoral al transmitir fuera de las pautas del IFE, además, dado que al transmitir el cierre de campaña de los tres principales partidos, no otorgó el mismo espacio a sus candidatos, rompió la equidad de la campaña. El proyecto de sentencia fue presentado al pleno del TEPJF por la magistrada María del Carmen Alanis, quien proponía no sancionar a ninguno de los actores ni a la televisora, sino considerar que la transmisión se realizó en un "ejercicio periodístico y de libertad de expresión". Sin embargo, cuatro magistrados, incluido José Alejandro Luna Ramos, presidente del TEPJF, consideraron que la televisora conocía de la prohibición de transmitir propaganda electoral no pautada por el IFE. Todos los magistrados coincidieron en que, en el expediente no existe prueba alguna de que ninguno de los candidatos o los partidos, hayan, adquirido o pagado el espacio a la televisora, por lo que su decisión fue no sancionarlos. (EL SOL DE MÉXICO, P. 10, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; MILENIO.COM, JAVIER VEGA)

ORDENAN AL IFE ENDURECER SANCIÓN A MÁRQUEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Federal Electoral (IFE) endurecer la sanción aplicada al boxeador Juan Manuel Márquez por haber portado el logo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en su short durante la pelea que sostuvo contra Manny Pacquiao, un día antes de que se realizaran las elecciones de Michoacán. El Tribunal también ordenó al Instituto sancionar al PRI porque el deslinde por escrito de la conducta de Márquez fue entregado hasta el 14 de noviembre, un día después de la elección estatal. Por orden del organismo electoral, TV Azteca, que transmitió la pelea del 12 de noviembre, también será sancionada por difundir propaganda indebida. Originalmente, el Consejo General del IFE aprobó amonestar a Márquez Méndez por portar el logo y dar vista a su Unidad de Fiscalización para que ésta determinara si la acción constituyía una donación en especie. A su vez, había absuelto al PRI y a la televisora. En respuesta a impugnaciones del PRD y del PAN, el Tribunal concluyó que la gravedad de la conducta del boxeador no correspondía a la sanción impuesta. Por ello, ordenó al IFE imponer una sanción más severa a Juan Manuel Márquez en la próxima sesión de Consejo General. (EL UNIVERSAL.COM, NAYELI CORTÉS, REFORMA.COM, DE LA REDACCIÓN)

CUANDO LA AUTORIDAD DIFIERE

Encuentros y desencuentros han marcado la relación entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Federal Electoral (IFE). Por mandato constitucional, la organización de las elecciones federales la realiza el IFE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. El Tribunal es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, cuya tarea es resolver "en forma definitiva e inatacable" las impugnaciones electorales y realizar la declaración de validez de la elección de Presidente. El TEPJF, encabezado por el magistrado Alejandro Luna Ramos, indica que tres de cada cinco apelaciones se relacionan con procedimientos administrativos sancionadores, en éstos "predominó el tema de propaganda gubernamental en radio y televisión transmitida durante procesos electorales locales". El propio Tribunal puntualiza que se recibieron 303 impugnaciones contra el acuerdo del IFE mediante el cual se reformó el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral. Las decisiones del Tribunal Electoral son acatadas, aunque el Instituto no siempre esté de acuerdo con las sentencias. (EL ECONOMISTA, P. 47, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012

NO MANIPULAR LA JUSTICIA CON FINES ELECTORALES, PIDE PRI

Pedro Joaquín Coldwell, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), exigió al gobierno federal que no erosione los órganos electorales del país, ni utilice a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) de la Procuraduría General de la República (PGR) con fines políticos, pues indudablemente va a afectar las elecciones de este año. Al dar a conocer una carta que envió a Marisela Morales, titular de la PGR, en la que manifestó su preocupación por la eventual remoción de José Luis Vargas, titular de la Fepade, el líder del tricolor sentenció que hay evidencia de la manipulación de la justicia con fines electorales. Esta situación "minaría la confianza en las instituciones, y creo que pondría en duda las credenciales democráticas del gobierno", ahondó Pedro Joaquín Coldwell, quien sostuvo que es fundamental que haya un funcionamiento de "gran imparcialidad y de apego a la legalidad", tanto del Instituto Federal Electoral (IFE) como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y, por supuesto, de la Fepade. (OVACIONES, P. 3, POLÍTICA, ARMANDO NAVARRETE; UNOMÁSUNO, P. 31, ESTADO DE MÉXICO, FELICITAS MARTÍNEZ)

EL PRD EXIGE A CALDERÓN NO HACER USO DE RESORTES DEL PODER PARA MINAR A CONTRINCANTES

La dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) advirtió de una estrategia del Partido Acción Nacional (PAN) para golpear a gobernadores de la oposición en un intento por bajar los bonos de sus adversarios políticos rumbo a las elecciones del 1 de julio, donde se renovará la Presidencia del país y el Congreso de la Unión, por lo cual le exigió al presidente Felipe Calderón no hacer uso de "los resortes del poder" para minar a sus contrincantes en las campañas electorales. Asimismo, cuestionó la defensa que ha emprendido el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante la posible remoción de José Luis Vargas, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), al considerar que el tricolor "se está curando en salud" o bien para presionar políticamente, justo a unas horas de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de la elección por la gubernatura de Michoacán, donde el PRD y el PAN acusaron de la intervención flagrante del crimen organizado en los resultados. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; OVACIONES, P. 7, NACIONAL, ARMANDO NAVARRETE)

ACLARA IFE VEDA ELECTORAL

Ante la duda manifestada por institutos políticos y precandidatos sobre el llamado periodo de intercampaña, que inicia este 16 de febrero y concluye el próximo 29 de marzo, respecto a sus actividades, el Instituto Federal Electoral (IFE) emitió un documento con seis puntos, donde aclara que durante estas seis semanas, el proceso electoral no se detiene, pero "la Ley Electoral impide a los partidos, a las y los precandidatos y candidatos realizar actos anticipados de campaña". El IFE indicó que la reforma electoral 2007-2008 redujo la duración de las campañas electorales y regula la promoción en radio y televisión, con lo que se busca equilibrar el acceso de los candidatos a estos medios de comunicación. La intercampaña es un espacio diseñado por los legisladores para que se resuelvan los diferendos surgidos en los partidos políticos y coaliciones con motivo de la selección de sus candidatas y candidatos, y para que al inicio de las campañas, todos los contendientes tengan las mismas condiciones. Las y los precandidatos y candidatos deberán tener en cuenta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha establecido que se acreditan los actos anticipados de campaña cuando son realizados en un periodo determinado, por una candidata o candidato, partido o coalición y con la intención de obtener el voto. (LA PRENSA, P. 3, NACIONAL, ANTONIO DE MARCELO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012

AMBIGÜEDAD DEL IFE SOBRE LA INTERCAMPANÍA PROVOCÁ CONFRONTACIÓN

Ante la ambigüedad con la que ha respondido el Instituto Federal Electoral (IFE) a lo que debe hacerse durante el periodo de la "intercampaña", misma que comienza el 16 de febrero, ésta provocará la confrontación entre partidos y candidatos en una "guerra sucia" interminable que a nadie conviene, así lo expresaron Sebastián Lerdo de Tejada, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), y Jorge Carlos Ramírez Marín, coordinador de la campaña del abanderado presidencial de la coalición "Compromiso por México". Ambos comentaron su respeto a la autoridad electoral, tanto al IFE como al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero puntualizaron que se mostrarán vigilantes y exigentes en cada una de las actuaciones de las autoridades, "porque somos respetuosos y actuantes; impugnando lo que nos parezca que no es correcto y dando el debate en la mesa del Consejo General con toda transparencia y con precisión". (EL SOL DE MÉXICO, P. 11, NACIONAL, CARLOS LARA; IMPACTO EL DIARIO, P. 4, NACIONAL, ANA CECILIA GARCÍA Y ANA LUISA GUERRERO)

EL IFE CONFUNDE MÁS A PARTIDOS

Luego de que el Instituto Federal Electoral (IFE) diera a conocer las disposiciones que deberán seguir las y los precandidatos, así como los partidos políticos durante el periodo de intercampaña, que es del 16 de febrero al 29 de marzo, para la contienda electoral, los representantes de los candidatos presidenciables aseguraron que no quedaron claras esas especificaciones. Gustavo Madero, presidente nacional del PAN, consideró que "las reglas del IFE" están sujetas a la interpretación y adelantó que el partido hará una lectura "liberal" de estas disposiciones. "Bienvenida la aclaración del IFE. Desgraciadamente tampoco me es suficiente porque todavía tengo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y a lo mejor el Tribunal piensa distinto", agregó. (IMPACTO EL DIARIO, P. 4, NACIONAL, ANA CECILIA GARCÍA Y ANA LUISA GUERRERO; 24 HORAS, P. 6, NACIÓN, ARIADNA HERNÁNDEZ)

GULA POLÍTICA EN EL PAN: CLOUTHIER

El Partido Acción Nacional (PAN) ha perdido el rumbo. Se ha dejado de preguntar qué es lo que defiende y qué país quiere. La primera pregunta remite automáticamente a sus principios y valores. La segunda, al ejercicio del poder público, aseveró Manuel Jesús Clouthier Carrillo, quien hace unos días anunció que abandonará la fracción panista en la Cámara de Diputados. A finales del año pasado, el legislador solicitó su inscripción en el proceso de selección del candidato del PAN al Senado de la República por Sinaloa; sin embargo, la Comisión Nacional de Elecciones (CNE) no aceptó su registro por las críticas que el sinaloense realizó hacia el organismo político. Por ello, el hijo de Maquío decidió impugnar el fallo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Semanas después, el TEPJF ordenó a Acción Nacional registrar a Clouthier Carrillo como precandidato a la senaduría debido a que no se encontraron elementos válidos para negarle el registro. (EL ECONOMISTA, P. 48, POLÍTICA Y SOCIEDAD, DIEGO BADILLO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012

POSTULARÁN A UN CIUDADANO

Xavier González Zirión, líder de la organización Alguien tenía que decirlo, será el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo. El aspirante logró negociar con el PRI espacios para él y gente de su equipo en cargos a nivel local y federal, luego de darse a conocer al frente de la organización que presuntamente le daría voz a la ciudadanía en las inconformidades que tiene del gobierno del Distrito Federal. González Zirión comentó que no sólo el PRI le ha ofrecido candidaturas importantes, sino que otros partidos también se han acercado y no descartó aprovechar alguna de ellas, pero esperarán a que concluyan los procesos internos para decidir a quién apoyarán. Sobre las 12 quejas en su contra, por parte del PRD, ante las autoridades electorales por la supuesta promoción anticipada de su imagen, González Zirión dijo que el atenderlas sólo lo hicieron perder el tiempo, ya que ninguna prosperó. De igual forma, las quejas ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tampoco avanzaron, ya que en su calidad de ciudadano no resultaba afectado con las medidas cautelares y determinaciones para el retiro de su propaganda. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 4, COMUNIDAD, CINTYA CONTRERAS)

CESAN A FISCAL ELECTORAL

La Procuraduría General de la República (PGR) designó a Imelda Calvillo Tello al frente de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), en sustitución de José Luis Vargas. La dependencia dio a conocer en un comunicado que el nombramiento lo llevó a cabo Felipe Calderón, presidente de México, a propuesta de Marisela Morales, procuradora de la PGR, "como parte de los esfuerzos de fortalecimiento y consolidación institucional". La Presidencia de la República designó a Antonio de Jesús Naime Libién como oficial mayor y a María Concepción Cornejo Oliver como visitadora general. Entre estos nombramientos, que tendrán efectos a partir del 16 de febrero próximo, se dio a conocer que Imelda Calvillo nombró a Laura Angelina Borbolla Moreno, como fiscal especial de Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión. (EXCÉLSIOR, P. 2, AURORA VEGA)

PEÑA NIETO RECLAMA "AUTORIDADES IMPARIALES" Y ALEJAR SOSPECHA

Enrique Peña Nieto, precandidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la Presidencia de la República, exigió "autoridades imparciales" para el próximo proceso electoral, luego de que su partido acusara que el gobierno federal buscaba el relevo del titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) sin dar explicaciones y una vez que ya inició el proceso electoral. "Demandamos la aplicación imparcial y que no se caiga en la sospecha de hacerse justamente lo contrario", exigió Peña Nieto durante la toma de protesta de la estructura territorial del PRI en Guanajuato. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, DE LA REDACCIÓN)

LÓPEZ OBRADOR: LOS CLOUTHIER TIENEN MI ADMIRACIÓN

Andrés Manuel López Obrador, precandidato presidencial de la izquierda, indicó que, sobre la posibilidad de que Manuel Clouthier Carrillo se sume a la izquierda, dijo que son los propios dirigentes progresistas quienes manejan el tema. "Estimo mucho a toda la familia Clouthier. Creo que el padre, Manuel Clouthier, es un precursor de la democracia de nuestro tiempo, es una persona que merece todo nuestro respeto, toda nuestra admiración y por lo mismo yo tengo afecto por toda la familia. Pero sobre la candidatura, eso lo ven los dirigentes de los partidos progresistas", señaló. (EXCÉLSIOR, P. 4, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012

"CON MI 26% GANO": LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador se siente seguro de poder ganar la elección del próximo 1 de julio. Explicó que su movimiento tiene el 26% de los ciudadanos que votan, que representa 20 millones de sufragios. Con este porcentaje, dijo, será suficiente para llegar a la Presidencia de la República, pues los números de las encuestas, que favorecen a Enrique Peña Nieto, candidato priista, toman las respuestas de los encuestados como un universo de 100% del padrón electoral, cuando en la realidad no todos los ciudadanos acuden a las urnas. Agregó que por lo menos en los tres últimos procesos electorales federales votó menos de 60% del padrón electoral. Si actualmente el registro de electores contempla cerca de 80 millones de ciudadanos registrados, entonces votarán en julio próximo cerca de 48 millones de mexicanos, razonó López Obrador. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, DE LA REDACCIÓN)

AFFECTA AL SENADO LA DINÁMICA ELECTORAL

Los procesos internos de los partidos políticos, las encomiendas que en materia electoral les asignaron sus partidos y la solicitud de licencias para atender temas electorales afectó a la dinámica de trabajo del Senado de la República, pues las discusiones de temas considerados prioritarios se han posergado y, hasta el momento, sólo la Comisión de Hacienda ha sesionado y está citada nuevamente el día de hoy. A pesar de que en la agenda de los senadores los temas como la protección a las víctimas del delito, el Estado laico, la regulación de la deuda de los estados del país y diversas reformas en materia de seguridad y justicia están considerados como prioritarios, al arrancar la tercera semana de trabajo de la Cámara alta, ninguno de ellos se ha discutido formalmente, ni en comisiones ni en los grupos de trabajo. (EXCÉLSIOR, P.8, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

MUERE SUEGRO DE LÓPEZ OBRADOR

Víctima de cáncer, murió Juan Gutiérrez, suegro de Andrés Manuel López Obrador, aspirante presidencial de las izquierdas. El padre de Beatriz Gutiérrez, esposa del tabasqueño, falleció en Morelia. La noticia fue dada a conocer por Ricardo Monreal, coordinador de campaña de López Obrador. Sus restos serán velados en la funeraria Gayosso en la ciudad de Morelia. (EXCÉLSIOR, P. 4, MIGUEL GARCÍA TINOCO)

TRASCENDIÓ

Que un proyecto de la magistrada María del Carmen Alanis fue derrotado por una mayoría (Alejandro Luna Ramos, Manuel González Oropeza, Pedro Penagos y Flavio Galván) que consideró que, virtualmente, la transmisión de programas políticos está prohibida. Sólo los magistrados Constancio Carrasco y Olimpo Nava apoyaron a Alanis. Los otros cuatro propusieron, inclusive, la creación de un Tv IFE como único medio para la transmisión de programas electorales. Ese Tv IFE, dijeron, sería el "nuevo modelo de comunicación". (MILENIO DIARIO, P. 2, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012

CONSTITUCIÓN PARA EL DF/ ALEJANDRA BARRALES

A nuestro país lo rige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada uno de los estados de la República tiene la suya; en el Distrito Federal sólo tenemos un Estatuto de Gobierno, porque la ciudad está supeditada a los poderes federales. Década tras década se pospone la discusión del estatus político de la capital del país, pero la transformación de la ciudad de México tarde que temprano nos llevará a tener nuestra propia Constitución. La Constitución es una normatividad que une a los ciudadanos. El artículo 122 Constitucional tiene supeditado al DF como sede de los Poderes de la Unión a los mismos, el magistrado Manuel González Oropeza resume con claridad lo que implica esta decisión: "Los diputados locales siguen tutelados en sus facultades legislativas por el Congreso de la Unión y el jefe de gobierno comparte las decisiones de gobierno con el propio Presidente de la República; es un sistema perfectamente simulado". (EL UNIVERSAL, P. 5, METRÓPOLI, ALEJANDRA BARRALES)

ITINERARIO POLÍTICO/ ¡SHHH! / RICARDO ALEMÁN

En horas, del 16 de febrero al 29 de marzo, los candidatos a todos los puestos de elección popular deberán someterse al llamado periodo de silencio, "veda electoral" y/o "intercampaña", que ordenan y sancionan el Cofipe y la Constitución. Según los ordenamientos electorales, la "intercampaña" se inicia cuando acaban las precampañas y termina al inicio de las campañas formales. Durante ese tiempo, por ahí de seis semanas, los candidatos a diputados, senadores y presidenciales no podrán contratar espacio en medios electrónicos para difundir sus actividades proselitistas y, por tanto, tampoco están autorizados a los llamados actos anticipados de campaña. Pero no se queda atrás el consejero Lorenzo Córdova, quien apabulla con su congruencia. "Dado que en la intercampaña no hay candidatos registrados, no se pueden organizar debates, tampoco se pueden llevar a cabo mítines, pues son actos de proselitismo que se prohíben para este periodo, es decir, en donde se haga un llamamiento al voto a su favor o en contra de otros. El ejercicio periodístico es totalmente libre, pero es responsabilidad del precandidato no incurrir en actos anticipados de campaña, esto es de acuerdo a lo que ha sido una interpretación sistemática del Consejo General del IFE, donde no se haga propaganda, un llamamiento abierto y franco al voto por él o por su partido, o en contra de otros". ¿Clarísimo, no? ¿Y qué tal el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Flavio Galván? Dijo: "Durante la intercampaña no puede realizarse ninguna actividad electoral, por lo que los candidatos deben ser cuidadosos sobre sus actividades, ya que la sanción por realizar actos anticipados de campaña puede llegar a ser la pérdida del registro o la nulidad de la elección". Claridad sin par. Lo cierto es que la guadaña del IFE y la del Tribunal Electoral estarán listas para cortar cabezas, sea de políticos, sea de periodistas. Por eso, lo mejor sería guardar silencio. ¡Shhh! Nadie lo hará. (EXCÉLSIOR, P. 9, NACIONAL, RICARDO ALEMÁN)

QUÉ CON LAS INTERCAMPANAS/ RODRIGO MORALES MANZANARES

Ayer, el IFE publicó un desplegado en el que recuerda que el próximo 16 de febrero se inicia el llamado periodo de intercampañas. Junto con ello, emite seis consideraciones generales que deberán ser tomadas en cuenta por los partidos políticos, los candidatos y los medios de comunicación. Más temprano que tarde, la definición sobre lo que sí se puede hacer en el periodo de las intercampañas terminará en los escritorios de los magistrados de la Sala Superior del Tribunal. Acaso hubiera sido mejor que se hubiera procesado políticamente un acuerdo en el Consejo General con el concurso de los partidos, y minimizar los alcances de la posible queja ante el Tribunal. (EXCÉLSIOR, P. 19, NACIONAL, RODRIGO MORALES MANZANARES)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012

ENTREVISTA/ "NO ES TIEMPO OCioso EL DE INTERCAMPañAS"/ JORGE ALCOCER

Jorge Alcocer, asesor externo de la reforma política de 2007, atajó las críticas a la legislación que rige las elecciones en curso. Afirmó que si hay períodos de intercampaña es porque, cuando menos desde 1996, la sociedad demandó que las campañas fueran más cortas y se limitaran a 90 días, reforma que aprobó el Constituyente Permanente y no sólo el Congreso de la Unión. Sin embargo, aseveró que no se trata de una veda para los medios o sus comunicadores, que podrán difundir las actividades públicas o privadas que realicen los precandidatos, los que únicamente tienen prohibido "hacer campaña". El politólogo ponderó que en mes y medio de intercampaña, los órganos de justicia partidaria deberán resolver las inconformidades de candidatos que presenten quejas y tendrán el derecho de ir también al Tribunal Electoral. El propio IFE deberá tramitar los registros, notificar de plazos de 48 horas a quienes incumplieron con los requisitos para subsanar deficiencias, abrir un nuevo plazo de 24 horas y a más tardar el 29 de marzo sesionar y votar los dictámenes de registros para Presidente de la República y candidatos plurinominales. (MILENIO DIARIO, P. 8, POLÍTICA, ANGÉLICA MERCADO)

EL IFE Y EL BUDISMO ZEN/ JAVIER CORRAL

¿Puede declararse congelada la competencia electoral por un lineamiento del Consejo del IFE o un criterio del Tribunal Electoral? ¿Es deseable, para la vida democrática, un largo periodo de silencio a la mitad del proceso electoral iniciado desde octubre? ¿Se puede suspender la actividad de partidos y políticos cuya candidatura es un hecho y sólo esperan la formalidad de un trámite? A unos días de iniciar una nueva etapa comicial, el IFE deberá responder y de esa delicada decisión dependerá la litigiosidad o no del proceso electoral en marcha y la verdadera naturaleza de la gran reforma electoral de 2007. Desde hace semanas, el IFE se ha enredado en discusiones bizarras, confusas y poco edificantes que han hecho aparecer aquella reforma como extravagante, inaplicable, inútil. Tal como se han empeñado en dibujarla los poderes fácticos y sus personeros, que ahora se frotan las manos esperando que los consejeros y su presidente cometan de nuevo ese error, volver a exagerar su interpretación restrictiva. (EL UNIVERSAL, P. 15, OPINIÓN, JAVIER CORRAL)

RAZONES/ IFE Y TEPJF, EL REINO DE LA DISCRECIONALIDAD/ JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

Mañana se inicia algo llamado periodo de "intercampaña", que es el nombre que le han dado en el IFE a los 45 días entre el fin de las precampañas para elegir a los candidatos presidenciales de las distintas fuerzas y el inicio en sí de la campaña electoral. Parece un poco (o un mucho) absurdo que se elija a candidatos y que repentinamente se decida intentar una "tregua" de 45 días, en la que se supone que todo se congela para reiniciar el proselitismo mes y medio después. Pero esa es parte de la pésima Ley Electoral que se aprobó en 2007 y ahora todos saben que es un magnífico camino para llevarnos al desastre en ese ámbito. Lo cierto es que lo legislado resulta absolutamente impracticable y queda entonces a la decisión discrecional de las autoridades qué se sanciona y qué se permite en el sector de los medios. Un ejemplo, como bien escribió ayer Leo Zuckermann, es la sanción del TEPJF contra el programa Historias Engarzadas, de nuestra querida amiga Mónica Garza, realizado en torno a Luisa María Calderón, que el IFE decidió que "podría ser" un espacio comprado. No sé cómo evaluarán los señores y las señoras del Instituto y del Tribunal lo que suceda en estos 45 días, pero creo que quienes trabajamos en la comunicación no deberíamos resignar ni un segundo ni un espacio, por mínimo que parezca, a la discrecionalidad de esas autoridades. (EXCÉLSIOR, P. 8, NACIONAL, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012

ASTILLERO / JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

La hora de cierre de esta columna impidió conocer el desenlace del Tribunal Electoral Federal (sic) sobre la gubernatura de Michoacán. Una serie de circunstancias inusuales dotan al caso de un carácter extremadamente significativo. Para empezar, el imperioso ejercicio de Felipe Calderón destinado a beneficiar el interés jurídico, político y electoral de su hermana Luisa María, conocida con el sobrenombre de Cocoa (quien ya tiene en su camino una de las candidaturas seguras al Senado que asigna el comité nacional panista). Esa obsesión fraterna desde el poder ha generado, además, una permanente guerra política contra la administración de origen perredista encabezada por el vulnerable Leonel Godoy, incluyendo la histórica aberración jurídica conocida como michoacanazo. (LA JORNADA, P. 6, OPINIÓN, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

ARSENAL / FRANCISCO GARFIAS

Fuentes cercanas al TEPJF nos aseguran que el priista Fausto Vallejo será ratificado de un momento a otro como gobernador electo de Michoacán. "Van a respetar el fallo del principio de conservación de actos jurídicos válidos", precisó la fuente. Es decir, van a respetar la decisión del Tribunal Electoral del estado a favor del priista, quien ya tiene preparado el fiestón, luego de que rinda protesta este miércoles. (EXCÉLSIOR, P. 10, NACIONAL, FRANCISCO GARFIAS)

SIGNOS VITALES / TODO CONTRA EL PRI / ALBERTO AGUIRRE M.

Inútil, la docena de espectaculares colocados por el gobierno de Aguascalientes, que encabeza el priista Carlos Lozano de la Torre. Infauta, por ende, la bienvenida a Felipe Calderón, que pasó cuatro horas del gélido lunes 13 en territorio priista. "En fechas recientes se han despertado suspicacias en torno de la injerencia del Poder Ejecutivo federal, en un esfuerzo por criminalizar el proceso electoral y favorecer al PAN", manifestó el líder del PRI a la procuradora Marisela Morales en una misiva, "es inadmisible que la Fepade se convierta en un instrumento de esta política y vehículo para la persecución ilegal de candidatos o militantes de partidos de oposición al gobierno". Al igual que con la emergencia por la sequía, el PRI trata de sacar raja de un asunto fuera de su control. Desde finales del año pasado, el fiscal realizó un intenso cabildero entre líderes de opinión, legisladores y dirigentes partidistas, tratando de guarecerse de la indiferencia de la titular de la PGR. El abogado, experto en Derecho electoral, formado al amparo del perredista Arturo Núñez, con una sólida carrera académica y un paso modesto por el IFE y el TEPJF, no tenía vocación policiaca y no despertó ningún afecto entre los agentes ministeriales. Hace un par de meses, había adelantado que sin el visto bueno de Morales se iría de la Fepade. (EL ECONOMISTA, P. 48, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE)

TRAS LA PUERTA DEL PODER / ROBERTO VIZCAÍNO

Pedro Joaquín Coldwell, dirigente nacional del PRI, denunció que el presidente Felipe Calderón cambiará al titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la PGR, para desde ahí judicializar la elección presidencial y la de renovación del Congreso, en su afán de evitar que el Revolucionario Institucional llegue al poder en julio próximo. Coldwell acusó a Calderón de haber convertido el recurso de acusar de vínculos con el narco a sus opositores y sus partidos, hasta transformarlo en su método de combatir a sus contrarios criminalizando los procesos electorales. Es simple y llanamente el uso farragoso de las instituciones de procuración de justicia para beneficiar a Acción Nacional y sus candidatos, señaló. De lograrlo, indicó Pedro Joaquín Coldwell, Calderón habría dañado gravemente a la Fepade, institución que junto con el IFE y el Trife, forman el trípode que es el soporte legal para el ascenso constitucional al poder en México, y por lo tanto donde descansa la fortaleza de la democracia y democratización del país. (DIARIO IMAGEN, P. 3, OPINIÓN, ROBERTO VIZCAÍNO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012

LA CREME DE LA CREME / TODO POR EL TACOGATE/ EVA MAKÍVAR

El alcalde de Chilapa, Guerrero, con licencia, Sergio Dolores Flores, se mostró sorprendido e informó que la Comisión Nacional de Procesos Internos del PRI le negó el registro como precandidato a diputado federal por el distrito VI. Y, no contento con eso, informó que interpondrá una queja ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. No señaló los motivos por los cuales se rechazó su inscripción, pero se piensa que fue por haber mandado al hospital a 709 de sus seguidores, que resultaron intoxicados después de comer los tacos de huevo y arroz que les repartieron tras un mitin al viejo estilo. (EL FINANCIERO, P. 31, POLÍTICA, EVA MAKÍVAR)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios